

**Primer Informe
de Actividades Legislativas**
correspondiente al
**Primer Año de Ejercicio Legislativo
de la LXV Legislatura.**



SENADORA

SASiL
DE LEÓN

ÍNDICE

- I. PRESENTACIÓN
- II. TRABAJO LEGISLATIVO DEL SENADO
DE LA REPÚBLICA
- III. JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
- IV. INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO
- V. TRABAJO EN COMISIONES
- VI. MENSAJE FINAL



I. PRESENTACIÓN

Me dirijo con gran cariño y agradecimiento al pueblo de Chiapas.

Estos cuatro años como Senadora de la República han significado para mí un gran honor, pero también una enorme responsabilidad.

Es un privilegio dar cuenta de lo que han sido estos cuatro años en el ejercicio de mis funciones como la única mujer Senadora que representa a nuestro Estado en el Senado de la República. Digna distinción que se me ha otorgado gracias a la confianza y cercanía de las chiapanecas y los chiapanecos.

Como mujer nací, crecí y me desarrollé en un ambiente de mucha solidaridad familiar, donde aprendí que mi mayor orgullo, además de mi familia, es ser chiapaneca.

Siempre he tenido como uno de mis principales valores el apoyo al prójimo, pues estoy segura que el quehacer político solo sirve y se convierte en virtud cuando se pone al servicio de los demás.

Chiapas es parte del corazón cultural de México, un estado lleno de riquezas y tradiciones, donde el mayor tesoro está en su gente: gente buena, gente honesta, trabajadora y bendecida. Un pueblo que me ha permitido servirle en diversas ocasiones.



Tuve la oportunidad de formar parte del movimiento de transformación nacional consolidado en 2018 encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, y al igual que millones de mexicanas y mexicanos creo en esta nueva etapa de la vida nacional, cuyo propósito busca alcanzar la reconciliación nacional y un nuevo estado social de bienestar para el pueblo de México.

La Cuarta Transformación está generando una revolución de conciencias en todo el país y a 4 años del gobierno del pueblo, sigo convencida del rumbo que está tomando la patria.

Hemos construido desde todas las trincheras un nuevo tiempo en la política de México; el amor por esta tierra que tenemos las y los mexicanos se ha traducido en una voluntad inquebrantable para involucrarse e incidir en política y tomar en sus manos su destino.

Este año nuestro movimiento ha conseguido victorias históricas en favor de la gente, defendido nuestra soberanía y fortaleciendo nuestra influencia en el concierto de las naciones, pero sobre todo ha escrito capítulos de verdadero poder popular como la marcha sin precedentes del 27 de noviembre en apoyo a nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador; una muestra de que sólo el pueblo organizado puede salvar a la nación.

Formar parte de esta etapa histórica me exige cada día promover acciones concretas que permitan reducir las



brechas de desigualdad en el país y abonar a la justicia social, por eso hemos dado la batalla para que el cambio verdadero se consolide en las leyes y en las instituciones, teniendo como obligación fomentar el acceso a la educación, el acceso a la salud, a la igualdad, a una justicia pronta y expedita, a la no discriminación, a tener una sociedad más libre e informada, a tener un ingreso y trabajo digno y a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

La garantía del acceso a los programas sociales, entre otros derechos, es parte de los cambios profundos que merece nuestro México para el despertar de la conciencia social y el desarrollo de nuestro territorio.

Este último año de ejercicio legislativo en el Senado ha sido una oportunidad para traducir estas prioridades en acciones concretas, por eso aprobamos elevar a rango constitucional los programas sociales, el reconocimiento a la obligación del Estado a garantizar la educación en todos los niveles para todas las personas; logramos la reforma constitucional para obtener la paridad transversal y garantizar que las listas de candidaturas sean 50% y 50% y así las mujeres podamos ejercer nuestros derechos políticos de manera íntegra.

Hemos conquistado derechos este año y el siguiente vamos a seguir en la lucha hasta lograr el país que nos merecemos.

Así, durante los últimos 4 años he presentado 115 iniciativas en temas fundamentales como lo son la atención de grupos en situación de vulnerabilidad, en favor del cuidado del medio



ambiente, atención a pueblos y comunidades indígenas, sobre igualdad sustantiva de género, reformas en materia electoral y de gobierno, de justicia social, sobre desarrollo económico y muchas otras que nos permitan reducir las brechas de desigualdad persistentes.

De igual manera, tuve 129 intervenciones en tribuna en las que participé presentando iniciativas, proposiciones con punto de Acuerdo, en el desarrollo de comparecencias, dando posicionamientos de grupo parlamentario, análisis de los informes de gobierno y en el propio debate del trabajo parlamentario que nos permitieron construir acuerdos en favor de México.

Siempre guiada por el interés supremo que representa el bienestar de nuestras familias y el de promover los valores y nuestra riqueza como pueblo.

Particularmente desde el inicio de mi trayectoria y en todos los espacios públicos que he ocupado, he promovido e impulsado activamente el desarrollo social y la participación política de la mujer en todos los ámbitos.

Desde entonces, como ustedes saben, he hecho de esta una causa de vida que ha guiado mi carrera profesional en todas las posiciones que he ocupado tanto a nivel federal como estatal.

Hoy nos encontramos en una etapa determinante, pues es una realidad que las mujeres tenemos una presencia inédita y



cada vez mayor en los espacios de toma de decisiones, lo cual demuestra la capacidad transformadora que tenemos.

Particularmente este último año legislativo, estuvo marcado por los muchos esfuerzos y logros en materia de igualdad de género, tema prioritario en la agenda legislativa de este Senado de la República.

En esta Legislatura de la Paridad, hemos logrado consolidar normas jurídicas igualitarias que reivindican el lugar histórico que ocupamos y desempeñamos las mujeres no solo en el servicio público, sino en todos los espacios de la sociedad.

En ese sentido, he presentado al Pleno del Senado diversas iniciativas para que las mujeres chiapanecas tengan mayor certeza y protección jurídica y puedan desarrollarse dignamente en todos los ámbitos de la vida diaria.

Algunas de ellas fueron para proponer:

- La creación de un Registro Nacional de Violencia de género.
- Refugios seguros y gratuitos para mujeres víctimas de violencia.
- Apoyo económico a mujeres que han perdido su empleo, sobre todo de aquellas mujeres que son jefas de familia.
- Capacitación y apoyos a mujeres textileras de Chiapas.



- Capacitación laboral y permanente a mujeres.
- Iniciativas para combatir la violencia contra las mujeres y niñas.
- Iniciativas para reducir la violencia y marginación de las mujeres en las comunidades indígenas, pues la figura emblemática de la mujer indígena, porta en sus memorias las tradiciones, la cultura y la historia de los pueblos y de las comunidades que nos dieron origen.
- Condenas más severas a feminicidas.

Con ello pretendo seguir promoviendo temas que favorezcan, den legalidad y certeza al marco de nuestras leyes para la atención integral de las mujeres bajo un enfoque de pleno respeto a sus derechos.

Es importante destacar también que por primera vez el Senado está compuesto por hombres y mujeres en condiciones de paridad.

Lo anterior significa que las mujeres estamos debidamente representadas por un 50% de Senadoras.

Gracias a ello en el Senado hemos logrado importantes avances para reducir las brechas de desigualdad, la discriminación y la violencia por motivos de género que lamentablemente siguen existiendo.



Así también durante el periodo que comprende el presente informe, aprobamos diversas iniciativas en temas como:

- Atención prioritaria en casos de violencia en contra de las mujeres y niñas y establecimiento de mecanismos para identificación de víctimas.
- Educación con enfoque de género – Aprobamos que el fomento e inclusión de la educación en todos los niveles se dé con perspectiva de género.
- Unidades de atención para mujeres – Aprobamos crear más y mejores Centros de Justicia para las mujeres que brindarán atención a mujeres víctimas de violencia.
- Acceso a servicios financieros – Aprobamos establecer que más mujeres puedan acceder a la organización y prestación de servicios financieros, fomentando así su independencia económica.
- Actualización del catálogo de delitos en contra de la mujer – Logramos que delitos contra las mujeres como los ataques con ácido o sustancias químicas, sean sancionados con cárcel.
- Atención urgente a situaciones de riesgo – Precisamos el procedimiento que se tendrá que observar para la emisión de la Alerta de Violencia de Género.



- Garantizar igualdad de oportunidades en el acceso a cargos públicos – Establecimos la observancia del principio de paridad de género para la designación, integración y titularidad de todos los cargos de la Administración Pública Federal.
- Propiciar nuevas oportunidades en el ámbito político – Aprobamos fomentar la representación política en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres para todos los cargos públicos.
- Derechos laborales de las personas trabajadoras del hogar – Logramos que las trabajadoras del hogar estén protegidas y gocen de los derechos que por ley a cualquier trabajador le corresponde.

Sin duda, la participación igualitaria de las mujeres ha marcado un antes y un después en la construcción de la vida democrática de nuestro país, que se fortaleció aún más con la Cuarta Transformación de la vida pública.

Por ello es necesario que en Chiapas tengamos una sociedad de mujeres fuertes que confíen en ellas mismas.

Resulta necesario reducir la violencia y marginación, así como también reconocer la discriminación múltiple, como suma de todos los agravios que atentan contra sus derechos humanos.

Nuestro objetivo con todo esto, es lograr una vida en la cual las mujeres, las niñas y adolescentes puedan cumplir sus sueños y



aspiraciones sin que estos se vean truncados por una cultura que las excluye y margina por el hecho de ser mujeres o por pertenecer a una comunidad indígena.

Además de la actividad propiamente legislativa, mis tareas como Senadora de la República tienen otras importantes funciones como representante popular.

En el año legislativo que se informa, tuve la oportunidad de visitar más de 100 municipios a lo largo y ancho de nuestro Estado, pues dentro de mis funciones como Senadora, también se encuentra la de recabar de propia voz las demandas y las necesidades sociales y con ello fortalecer mi trabajo legislativo.

En cada visita tuve la oportunidad también de realizar reuniones con la única finalidad de informar al pueblo chiapaneco sobre los avances en los temas relevantes de la agenda legislativa nacional y del trabajo que hemos venido desarrollando en el Senado, correspondiendo en todo momento a la confianza que depositaron en mí para representarlos.

La rendición de cuentas no sólo es una obligación legal y administrativa,
sino una obligación moral a la confianza ciudadana, un deber ser como representante del y para el pueblo, que nos obliga a dar explicaciones del trabajo que hemos realizado a lo largo de estos cuatro años legislativos.



Con esa convicción, al concluir este Primer Año de Ejercicio Legislativo de la LXV Legislatura, en cumplimiento del artículo 10 fracción X del Reglamento del Senado de la República y en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, pongo a consideración este informe de actividades legislativas.

Sasil de León Villard
Senadora por el Estado de Chiapas



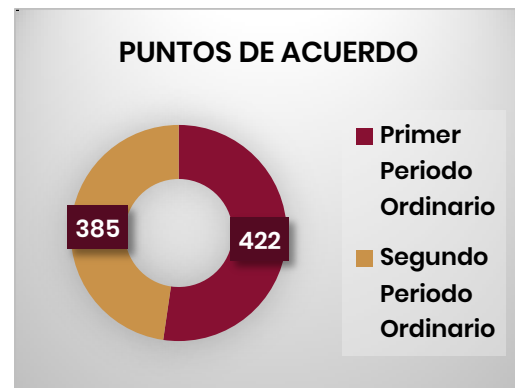
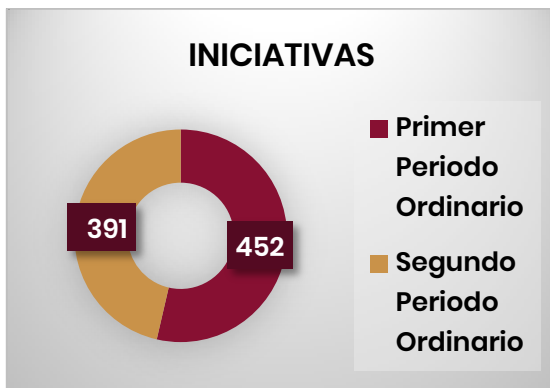
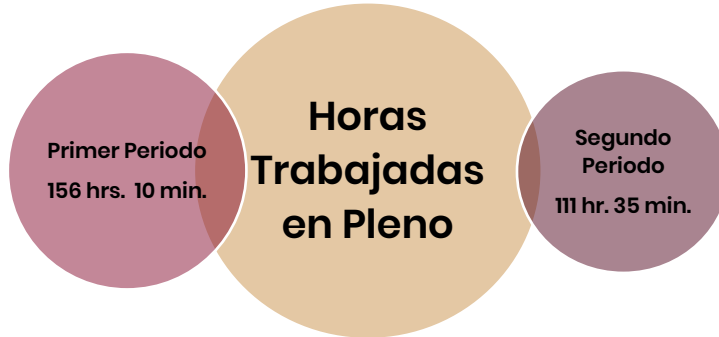
II. TRABAJO LEGISLATIVO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

El Senado de la República es el órgano del poder legislativo integrado por 128 senadoras y senadores, 64 de ellos electos por el principio de mayoría relativa, 32 por el principio de primera minoría y 32 por el principio de representación proporcional, mediante una lista nacional.

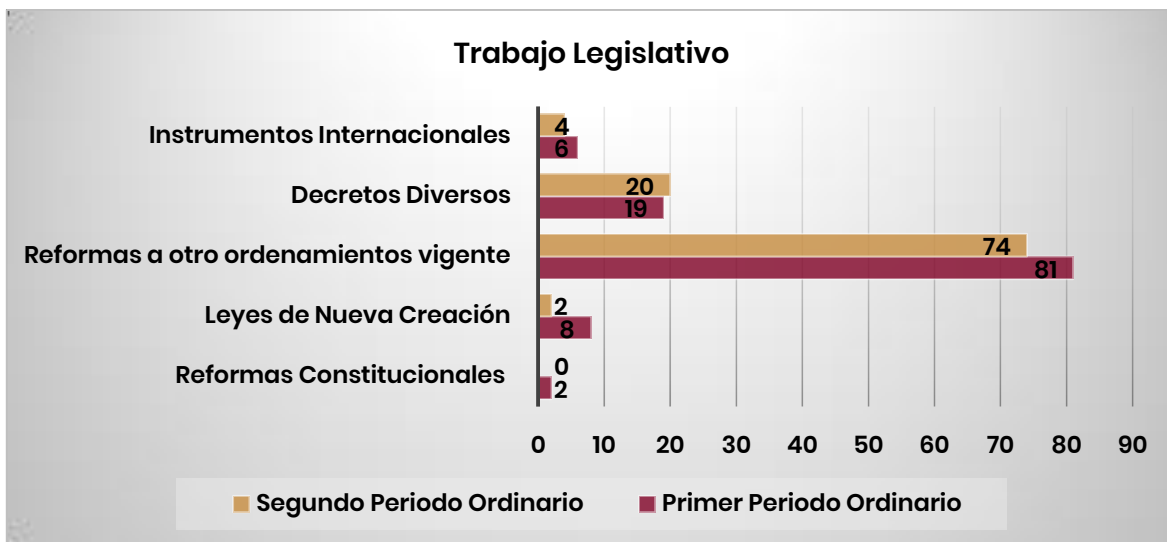
Las y los senadores tenemos como principal tarea la creación, adecuación y/o transformación normativa, de acuerdo con la dinámica cambiante de la sociedad y del contexto histórico en el que nos encontremos.

En este sentido y como parte de la cuarta transformación de la vida pública del país, en el pimer año de las LXV Legislatura, el Senado de la República tuvo un trabajo intenso y productivo.





Durante las 60 sesiones que hubo, se lograron materializar diversas modificaciones a distintos ordenamientos jurídicos, con miras a otorgar una mayor protección a los derechos reconocidos por el Estado, así como medidas para fortalecer nuestro sistema democrático. Lo anterior se tradujo en la presentación de más de 800 iniciativas y 800 puntos de acuerdo. Pero también se lograron reformar más de 150 ordenamientos vigentes, así como la creación de 10 nuevas leyes y más de 30 decretos.



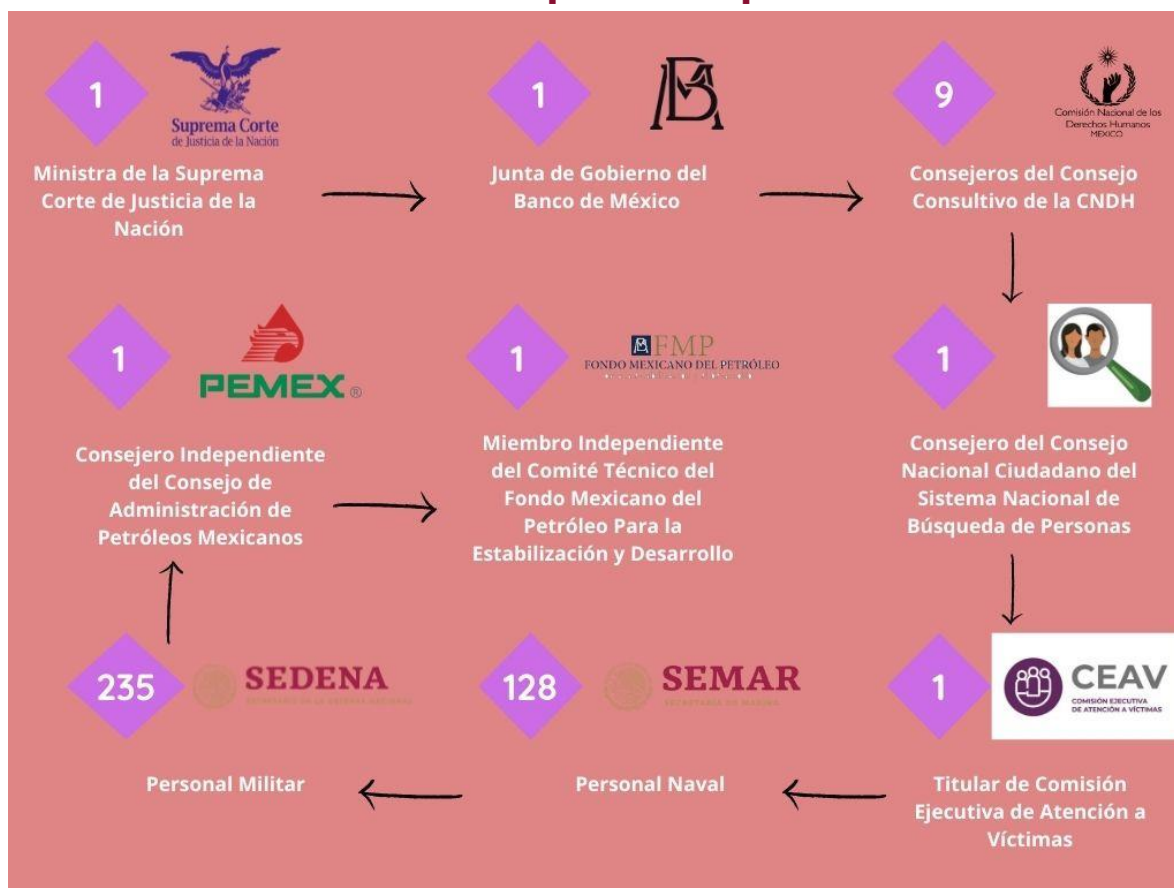
Aunado a lo anterior, es importante señalar que, como senadoras y senadores, nuestro trabajo no se limita únicamente a la producción normativa, sino que también ejerce funciones de control inherentes a la aplicación del principio de separación de funciones y de la concurrencia de los poderes.

La materialización de este control se genera a partir de algunos elementos como el papel que tiene el Senado en la ratificación de tratados y convenciones internacionales suscritas por el Ejecutivo, con el objetivo de analizar y determinar si no existe oposición alguna en la Constitución.

Aunado a esta facultad de control, también encontramos la aprobación y ratificación de nombramientos que el Presidente de la República realice de ciertos funcionarios. En este sentido, durante el primer año de la LXV Legislatura, el Senado de la República aprobó más de 300 nombramientos. Entre los que

destacan el de una Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, un integrante de la Junta de Gobierno del Banco de México y nueve Consejeros del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Nombramientos Aprobados por el Senado



III. Junta de Coordinación Política

La Junta de Coordinación Política (JUCOPO) es el órgano colegiado del Senado de la República en el que se impulsan y generan acuerdos y entendimientos entre las distintas fuerzas políticas representadas en esta Cámara alta.

Las senadoras y senadores que integramos la Junta de Coordinación trabajamos arduamente durante este cuarto año de ejercicio para cumplir con los compromisos que el pueblo de México nos exige.

El diálogo plural y constructivo nos permitió llegar a importantes acuerdos legislativos que impactarán positivamente en la calidad de vida de las y los mexicanos en los distintos ámbitos de la sociedad.

Precisamente gracias a este esfuerzo permanente en la construcción de acuerdos, fue que en este año legislativo se lograron expedir 10 leyes de nueva creación, entre las que destacan:

Ley Federal de Revocación de Mandato

- Ley que contribuye a fortalecer la democracia, al dar la oportunidad a las mexicanas y mexicanos de decidir si el presidente de la República debe continuar con su mandato o revocarlo por pérdida de confianza.

Ley General de Economía Circular

- Esta ley busca que el valor de los recursos se mantengan vigentes dentro del ciclo económico para así reducir el impacto ambiental a través del reciclaje y la reducción de residuos.

Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas

- La Ley protege el patrimonio cultural de estos pueblos contra delitos de apropiación indebida. De esta manera se garantizan sus derechos de propiedad sobre los elementos que conforman su patrimonio cultural.

El trabajo realizado durante este año en la Junta de Coordinación Política fue amplio y diverso. No solo por el



número de reuniones sostenidas, sino por erigirse como un verdadero espacio abierto y democrático en el que se escuchó y dio voz a distintos sectores de la sociedad mexicana. Esta búsqueda de un diálogo plural y permanente permitió que durante el primer año de esta LXV Legislatura el 80 por ciento de los productos legislativos se aprobaron por unanimidad y sólo el 20 por ciento por mayoría, lo que demuestra un verdadero compromiso por parte de las senadores y senadores por construir acuerdos en favor de las y los mexicanos.



IV. INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO

Para consolidar nuestra democracia se necesita responsabilidad política y altura de miras en el trabajo constructivo del marco constitucional y legal. Por ello es

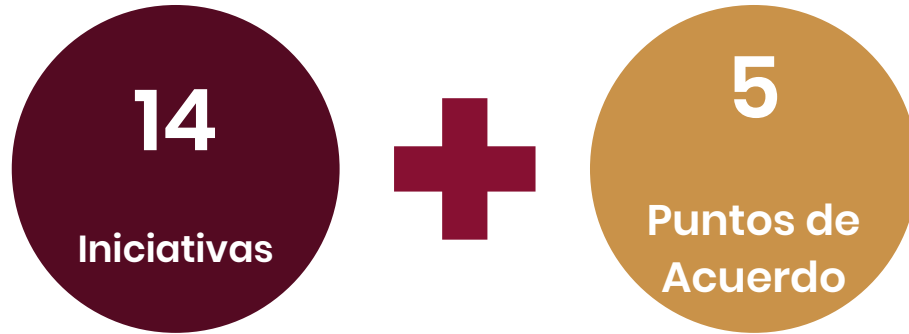


imperante que, como Senadora de la República, pero sobre todo como representante de las y los Chiapanecos, debo rendir cuentas sobre las Iniciativas y Puntos de Acuerdo presentados durante este primer año legislativo de la LXV Legislatura.

Este Informe, da cuenta de manera puntual el trabajo que he realizado desde la máxima tribuna del país. El cual he llevado a cabo de forma constructiva, honesta, entregada y sobre todo comprometida con mis principios y valores, pero también convencida de formar parte de un movimiento nacional de transformación y reconciliación que encabeza nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador.

El trabajo realizado en esta Cámara Alta, ha sido pensado siempre en el interés supremo que significa nuestro país, su gente, sus riqueza cultural, su ideología diversa, sus tradiciones, la educación, el acceso a la salud, a la igualdad, a una vida libre de violencia de todas sus formas. Por ello, en este primer año de la LXV Legislatura presenté 14 Iniciativas y 5 Puntos de Acuerdo en materia de paridad de género, medio ambiente, sistema elector y derechos humanos.





INICIATIVAS

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4, 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Propone establecer que el Estado protegerá y garantizará a las familias como elemento fundamental de la sociedad, por lo que se deberá promover el bienestar de sus integrantes con un enfoque antropológico, sociológico, político y económico. Por lo anterior la planeación nacional y la rectoría del Estado deberá realizarse con perspectiva familiar.

02/09/2021

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso a), fracción II, del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Propone reducir el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias de los partidos políticos permanentes que se fija anualmente, multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral para ser del cincuenta por ciento en lugar del sesenta por ciento que contempla actualmente la legislación, sobre el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

13/09/2021

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el numeral 2 del artículo 159; se adiciona el numeral 6 del artículo 168; y se reforma el numeral 1 del artículo 171 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Propone establecer el acceso igualitario a la radio y televisión por parte de partidos políticos y de personas precandidatas y candidatas a cargos de elección popular, por lo que el tiempo de promocionales pautados de candidaturas al Poder Legislativo (federal o local) no podrá ser menor al 50% del tiempo destinado para cada partido o coalición al total de candidaturas para dicho cargo.

23/09/2021

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 28 de junio "Día Nacional de los Tamices Neonatales".

Propone que sea declarado el 28 de junio de cada año el "Día Nacional de los Tamices Neonatales" con el objeto de homologar la concientización de la realización de esta prueba a nivel internacional con el objeto de sensibilizar al respecto y seguir trabajando por los derechos y la salud de las y los recién nacidos.

28/09/2021

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley General de Vida Silvestre.

Propone prohibir el uso de ejemplares de vida silvestre en ferias, exhibiciones, hoteles, plazas filmaciones y como medios de transporte turístico, quien realice cualquiera de estas



acciones estará incurriendo en infracciones y podrá ser acreedor a una multa de 50 a 500 veces la Unidad de Medida y Actualización.

12/10/2021

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan el artículo 28 bis y el inciso f) a la fracción VIII del artículo 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

Propone que los padres trabajadores tendrán derecho al permiso de paternidad de cinco días laborables prorrogables con goce de sueldo íntegro, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante o por enfermedad de los hijos menores de edad que ameriten cuidados especiales por certificación médica; o cualquier trabajador que cuente con la tutoría o patria potestad de un menor, para el acompañamiento de los mencionados pacientes en sus correspondientes tratamientos médicos. Cuando los padres o madres de menores diagnosticados con cualquier tipo de cáncer o cualquier enfermedad que por certificación médica requiera cuidados especiales, gozarán de la licencia con la intención de acompañar a los mencionados pacientes en sus correspondientes tratamientos médicos.

21/10/2021

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 149 Ter del Código Penal Federal; y se adiciona un párrafo al artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.



Propone establecer que, además de lo ya dispuesto en el Código Penal Federal (de 1 a 300 años de prisión o de 150 a 300 días de trabajo en favor de la comunidad), a las personas que de manera directa o indirecta atenten contra la dignidad humana anulen o menoscaben los derechos, la igualdad de oportunidades y libertades de las personas difundiendo ideas de odio, de superioridad o forme parte de organizaciones que promuevan la discriminación racial, se le impondrán hasta 200 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

23/11/2021

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 52 y 54 de la Ley de Migración.

Propone que los extranjeros a quienes se les otorgue la condición de estancia de residentes permanentes tendrán permiso para trabajar a cambio de una remuneración en el país.

30/11/2021

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XII al artículo 5 y la fracción XIII al artículo 6 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Propone establecer como principio de las políticas públicas en materia de personas con discapacidad, el acceso a una vida libre de violencia. Determina como atribución el Ejecutivo Federal garantizar este principio.

01/02/2022



Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción III y se reforma el párrafo quinto del artículo 10 y se reforman el numeral I, párrafo séptimo; se adicionan los párrafos décimo, décimo primero y décimo segundo del artículo 36 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Propone establecer que se les deberá suministrar agua a las mujeres reclusas en un centro penitenciario que se encuentran embarazadas, en periodo de lactancia o que tengan a su hijo o hija con ellas; además los centros penitenciarios deberán establecer Unidades de Estancia Infantil en los mismos. En el caso de retirar a una niña o niño de un centro penitenciario se deberá fundamentar y solo podrá ser por motivos que pongan en peligro su integridad y deberá mediar un dictamen del Sistema Nacional para el Desarrollo de la Familia.

10/02/2022

Iniciativa con proyecto de decreto por el que adicionan los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del artículo 232; y numerales 1, 2 y 3 del artículo 234 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Propone establecer que las fórmulas para las candidaturas de legisladores federales o locales tendrán que elaborarse de la siguiente manera: si la persona propietaria es de género masculino la persona suplente podrá ser de cualquier género, pero cuando quien encabece la candidatura sea de género femenino la persona suplente deberá de ser de género femenino. Garantizar la paridad de género será una obligación



para los partidos políticos, por lo que si sus propuestas no cumplen con este principio tendrán un plazo de 72 horas para sustituirlas.

16/02/2022

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 11 y se reforma la fracción XXIX-X al artículo 73, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Propone establecer que la Federación, las entidades federativas y los Municipios, procurarán a través de sus autoridades competentes y en el ámbito de sus atribuciones, la atención, protección y restitución de los derechos de las personas que, por evitar situaciones de grave violencia generalizada, violaciones a sus derechos humanos o por catástrofes naturales provocadas por el cambio climático sean forzadas a desplazarse internamente de su lugar de residencia. Además, para ello se propone facultar al Congreso de la Unión para expedir la legislación en la materia.

30/03/2022

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción XIX, recorriéndose las subsecuentes al artículo 3 y la fracción XIX al artículo 4 de la Ley General de Turismo.

Propone adicionar el turismo cultural a este ordenamiento jurídico, para dar a conocer, comprender y disfrutar los rasgos y elementos que caracterizan a una sociedad o grupo social de un destino específico. La Secretaría de Turismo deberá



examinar los valores o aportación que puede tener el turismo para la cultura y la cultura en el turismo con el objeto de desarrollar ambos sectores.

05/04/2022

Iniciativa con proyecto de de decreto por el que adicionan los puntos 2, 3, 4 y 5 del artículo 233 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Propone establecer que las fórmulas para las candidaturas de legisladores federales o locales tendrán que elaborarse de la siguiente manera: si la persona propietaria es de género masculino la persona suplente podrá ser de cualquier género, pero cuando quien encabece la candidatura sea de género femenino la persona suplente deberá de ser de género femenino. Garantizar la paridad de género será una obligación para los partidos políticos, por lo que si sus propuestas no cumplen con este principio tendrán un plazo de 72 horas para sustituirlas.

06/04/2022

PUNTOS DE ACUERDO

Punto de acuerdo por el que se otorga la Medalla de Honor “Belisario Domínguez”, correspondiente al año 2021.

Propone conferir la Medalla de Honor Belisario Domínguez correspondiente al año 2021 a la Maestra Ifigenia Martínez Hernández como un merecido reconocimiento a su destacada trayectoria en los ámbitos económico, político, académico y



diplomático, quien ha hecho del servicio a la Patria una causa de vida y enarbola en su persona los altos valores que ayudaron a forjar nuestra democracia moderna.

05/10/2021

Punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral para que realice las gestiones necesarias para revisar la factibilidad técnica, jurídica y legal para que la credencial para votar pueda usarse válidamente de manera electrónica, para cualquier trámite ante todas y cada una de las dependencias del gobierno del Estado Mexicano, y sirva como elemento de identidad electrónica de acuerdo con su vigencia como medio de identificación personal, ante todas las autoridades mexicanas ya sea en el país o en el extranjero, y ante las personas físicas y morales con domicilio en el país.

Propone que el Instituto Nacional Electoral realice de manera pronta y expedita las gestiones necesarias para revisar la factibilidad técnica, jurídica y legal, para que la Credencial para Votar (INE), pueda usarse válidamente de manera electrónica para cualquier trámite ante todas y cada una de las dependencias del gobierno del estado mexicano y sirva como elemento de identidad electrónica de acuerdo a su vigencia como medio de identificación personal ante todas las autoridades mexicanas ya sea en el país o en el extranjero, y ante las personas físicas y morales con domicilio en el país.

21/10/2021



Punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración a que remita un informe detallado a esta Soberanía sobre el lamentable hecho ocurrido el jueves 9 de diciembre de 2021, en el que 55 personas migrantes perdieron la vida en el municipio de Chiapa de Corzo, Chiapas.

Propone que el Instituto Nacional de Migración remita un informe detallado, en complemento al Reporte de Política Migratoria del Gobierno de México y el Accidente en Chiapa de Corzo el 9 de diciembre de 2021, remitido el pasado 1º de febrero del año en curso, sobre el lamentable accidente sucedido en Chiapa de Corzo, Chiapas, el 9 de diciembre de 2021, en el que se expongan y expliquen el apoyo brindado a las personas migrantes sobrevivientes y heridas en el accidente, así como su situación migratoria; el apoyo brindado a los familias de las personas migrantes que perdieron la vida y de quienes resultaron heridas, y los operativos realizados en los diferentes puntos de revisión migratoria en el país, con el objeto de verificar el cumplimiento de la legislación migratoria por parte de empresas transportistas que operan en el país, y así evitar otro lamentable accidente como el sucedido en Chiapas el 9 de diciembre de 2021.

14/12/2021

Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal a que realice los esfuerzos necesarios para garantizar el derecho a la vacuna contra la influenza de las y los ciudadanos, dando prioridad de



atención a los grupos de población en riesgo como son niñas, niños, personas adultas mayores, personal de salud y mujeres embarazadas, dentro del marco de la campaña de vacunación contra la influenza 2021–2022.

Propone exhortar a la Secretaría de Salud del gobierno federal a que realice los esfuerzos necesarios para garantizar el derecho a la vacuna contra la influenza a las y los ciudadanos, dando prioridad de atención a los grupos de población en riesgo como son niñas, niños, personas adultas mayores, personal de salud y mujeres embarazadas, dentro del marco de la campaña de vacunación contra la influenza 2021 – 2022.

01/02/2022

Punto de acuerdo por el que se exhorta al H. Congreso del estado de Chiapas a legislar, lo más pronto posible, para tipificar como delito el maltrato y la crueldad contra los animales en su Código Penal.

Chiapas es de los pocos estados del país que no tiene tipificado el maltrato animal como delito. Es por ello por lo que este punto de acuerdo exhorta al Congreso del Estado de Chiapas, a que legisle lo más pronto posible, para tipificar como delito el maltrato y la crueldad contra los animales y lo incorpore en su Código Penal.

27/04/2022

V. TRABAJO EN COMISIONES



Para poder llevar a cabo el trabajo legislativo, en el Senado de la República existen Comisiones Ordinarias, Especiales y Bicamerales, las cuales son órganos técnicos que tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información, de control evaluatorio, de opinión y de investigación. Éstas están integradas por al menos tres y no más de quince senadores, incluidos el presidente y dos secretarios, los cuales deben ser de distintos grupos parlamentarios.

Como senadora de la República por el estado de Chiapas, tengo el compromiso de ser presidenta, secretaria e integrante, respectivamente, de las siguientes comisiones:

- ❖ Comisión Medalla Belisario Domínguez (Presidenta).
- ❖ Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios (Secretaria).
- ❖ Comisión de Hacienda y Crédito Público (Integrante).
- ❖ Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión (Integrante).
- ❖ Relaciones Exteriores (Integrante).
- ❖ Grupo Plural de Trabajo para el seguimiento a la pandemia del virus COVID-19 (Integrante).
- ❖ Organismos Internacionales (Integrante).
- ❖ Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático (Integrante).

Comisión Medalla Belisario Domínguez



La Medalla Belisario Domínguez constituye el mayor gesto simbólico que una institución legislativa puede llevar a cabo, ya que para la entrega de la Medalla se considera que el galardonado o galardonada se haya distinguido por su ciencia y virtud en grado eminente en el servicio a la nación mexicana.

El 14 de septiembre de 2021, la Comisión emitió la convocatoria de la Medalla Belisario Domínguez del Senado de la República correspondiente al año 2021.

Las y los integrantes de la Comisión determinaron entregar dos medallas, una como reconocimiento en vida, y otra Medalla *post mortem*, con la intención de reconocer el servicio a la Patria o a la humanidad realizado por quien ya no pudo recibirla en vida, pero que su trabajo en beneficio de la Patria sigue vigente.

Por ello, se confirió la Medalla de Honor Belisario Domínguez correspondiente al año 2021 a la Maestra Ifigenia Martínez Hernández como un merecido reconocimiento a su destacada trayectoria en los ámbitos económico, político, académico y diplomático. Y la *medalla post mortem*, al Doctor Manuel Velasco-Suárez como un merecido reconocimiento a sus destacadas aportaciones en el ámbito científico, en el campo de la neurología y neurocirugía, así como por ser un firme impulsor de la salud y de la investigación médica,



anteponiendo siempre los principios de honestidad y el servicio a la humanidad.

MTRA. IFIGENIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

La Mtra. Ifigenia Martha Martínez y Hernández nació en 1930 en el entonces Distrito Federal. Estudió la licenciatura en economía en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y fue la primera mexicana que obtuvo una maestría en economía en la Universidad de Harvard.

En 1950 fue cofundadora de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. En 1960 fue nombrada investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM y en 1967 fue directora de la Escuela Nacional de Economía de la misma Universidad. Fue una participante activa del Movimiento Estudiantil de 1968 y estuvo entre las principales defensoras de la autonomía Universitaria.

Dentro su paso en la administración pública, fue asesora del Secretario de Educación Pública, Jaime Torres Bodet; Coordinadora de Asesores del Secretario de Hacienda y Crédito Público, Antonio Ortiz Mena; Jefa de materia económica de la Secretaría de la Presidencia de 1965 a 1970; Subsecretaria de descentralización administrativa de la Secretaría de Hacienda.

En 1966 se convirtió en la primera mujer en encabezar la Jefatura de la Oficina de la Presidencia de la República.



Fungió también como embajadora de México ante la Organización de las Naciones Unidas.

Encabezó junto con Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo la Corriente Democrática Nacional y participó como Miembro Fundador del Partido de la Revolución Democrática. Fue la primera Senadora de la República electa por el Distrito Federal representando a un partido de oposición para la LIV y LV Legislatura en donde ocupó la Vicepresidencia de la Mesa Directiva.

Diputada federal en dos ocasiones en la LVII y LXI Legislaturas, precandidata del PRD para la jefatura de gobierno del Distrito Federal en el 2000.

La Mtra. Ifigenia integró el consejo general consultivo de UNICEF y fue vicepresidenta de la Asociación de Exalumnos de la Facultad de Economía de la UNAM, fundadora y socia activa de Fundación UNAM, fundadora y socia de la Academia Mexicana de Economía Política.

Ha sido merecedora de distintos reconocimientos nacionales e internacionales, obtuvo el Premio Nacional de Economía en 1960 y en 1966 fue galardonada como "La mujer del año".

Es considerada como una de las mujeres más influyentes y destacadas de México. Integra la lista de los 10 intelectuales más importantes de América Latina.



Ifigenia Martínez Hernández fue electa entre los diputados del partido Morena a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, donde tuvo una destacada participación en el debate y depuración democrática del Proyecto de Constitución de la Ciudad de México que previamente contribuyó a elaborar, hasta culminar esa tarea.

Actualmente es Senadora de la República e integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

DR. MANUEL VELASCO-SUÁREZ

El Dr. Manuel Velasco-Suárez, nació en 1914 en San Cristóbal de las Casas, Chiapas; fue un destacado médico, pionero en los campos de la neurología y neurocirugía.

Realizó sus estudios de posgrado en la Universidad de Harvard y de especialización como neurocirujano en el Hospital General de Massachusetts, en donde fue el primer latinoamericano en ser nombrado jefe de residentes en neurocirugía.

Al término de sus estudios en Harvard, regresa a México y crea la Jefatura del Servicio de Neurología y Neurocirugía del Hospital Juárez de México, de 1948 a 1958. Más tarde, a consecuencia del sismo de 1985, el doctor Velasco-Suárez encabezó con éxito la labor titánica de la construcción del Nuevo Hospital Juárez de México, siendo su primer director. El cual se inauguró el 19 de septiembre de 1989.



Fue fundador y primer Director del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, y con ello haber sido el impulsor de la neuropsiquiatría, neuroradiología, neurooftalmología, neuro otorrinolaringología, logrando poner a México en el primer plano del mundo científico de las ciencias neurológicas, psiquiátricas y humanistas.

Fue Secretario del Consejo de Salubridad General (1988-1994). Fundó la Comisión Nacional de Bioética, habiendo sido el principal promotor de la bioética en México y Latinoamérica, por lo que en México se le reconoce como "el Padre de la Bioética".

En el ámbito político, fue electo Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, en el periodo de 1970 a 1976. Inició la integración del Estado con los ejes carreteros, escuelas tecnológicas, hospitales, y los primeros centros agropecuarios y forestales. Por otro lado, en su administración la riqueza hidráulica del Estado significó la construcción de las presas más importantes: La Angostura y Chicoasén, de lo que es hoy el Sistema Hidroeléctrico del Grijalva, que genera más del 30% de la energía eléctrica del país.

El Dr. Velasco-Suárez fue fundador de la Universidad Autónoma de Chiapas, impulsó la construcción de los Institutos Tecnológicos Regionales de Tuxtla Gutiérrez y de Tapachula, de 50 escuelas tecnológicas agropecuarias, y en el área de la Salud construyó dos Hospitales Generales, seis



Centros de Salud, 120 casas de Salud y la muy original escuela de paramédicos indígenas para dar atención básica a todas las comunidades indígenas.

Como precursor en que se reconocieran las enfermedades del cerebro, fue fundador y Presidente de la Liga Mexicana contra la Epilepsia en el año 1951; fundador y Presidente de la Sociedad Mexicana de Cirugía Neurológica; miembro fundador de la Academia Mexicana de Cirugía y distinguido como "Académico Emérito"; miembro numerario de la Academia Nacional de Medicina; miembro fundador de la Sociedad Mexicana de Neurología y Psiquiatría; y de la Sociedad de Cirugía del Hospital Juárez de México; miembro de la Federación Mundial de Neurología (WFN); miembro de la Federación Mundial de Neurocirujanos (WFNS), además fue miembro del Colegio Americano de Cirujanos (ACS), del Colegio Internacional de Cirujanos (ICS), del Colegio Internacional de Cirugía en Génova, Italia; de la Sociedad México-Americana de Salud Pública, de la Academia Brasileira de Neurología, de la Sociedad Peruana de Neurología y Psiquiatría, de la Sociedad Neurológica de Colombia, de la Academia Argentina de Cirugía, de la Academia Peruana de Cirugía, miembro honorario de la Sociedad de Cirugía Neurológica Harvey Cushing de los Estados Unidos, de la Sociedad de Neurocirugía Francesa, de la Sociedad Internacional de Cirugía con sede en Bélgica, miembro de la Academia de Ciencias de Nueva York, entre otras 25 sociedades y academias, a las que perteneció.

Su vocación humanista lo llevó a fundar y a presidir, a partir



de 1982, la "Asociación de Médicos Mexicanos para la Prevención de la Guerra Nuclear" y a haber sido cofundador de la "Organización Internacional de Médicos para la Prevención de la Guerra Nuclear", la cual fue galardonada con el "Premio Nobel de la Paz" en 1985.

El Dr. Velasco-Suárez fue nombrado como uno de los "17 sabios del fin del siglo XX", entre otros destacados logros y reconocimientos nacionales e internacionales. Habiendo recibido más de diez doctorados Honoris Causa.

Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios

La realidad internacional y nacional ha mostrado la relevancia que hoy en día tiene el flujo de personas a través de las fronteras. Estos ríos migratorios se vuelven más comunes y con ellos, vienen una serie de retos para todos los países, incluido el nuestro.

Por estas razones, La Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios tiene mucha relevancia en la actualidad, ya que la mejor forma de hacer frente al tema de la migración, es mediante la dictaminación de Iniciativas y Puntos en la que se tome en cuenta que la mayoría de de las personas migrantes vienen huyendo de sus países de origen ante la falta de oportunidades laborales y/o educativas; de situaciones graves de inseguridad; por conflictos armados; hambrunas; violencia



social o incluso, desastres naturales provocados por el cambio climático.

De esta forma, la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios ha respondido de manera responsable a través de la revisión de nuestro marco normativo en materia migratoria, y bajo una perspectiva de protección progresiva de los derechos humanos.

Durante el primer año de la LXV Legislatura, a la Comisión se le turnaron 20 iniciativas y 16 Puntos de Acuerdo; y se dictaminaron un total de 30 asuntos a lo largo de las 5 reuniones que se tuvieron.





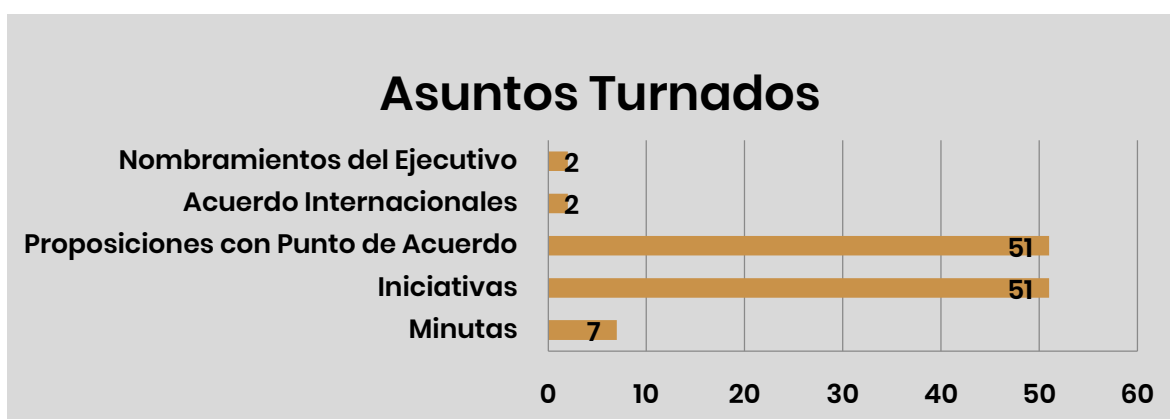
Comisión de Hacienda y Crédito Público

La Comisión de Hacienda y Crédito Público tiene como principal tarea el analizar y dictaminar las distintas propuestas legislativas tendientes a modificar el marco jurídico en las materias fiscal, financiera y de coordinación fiscal, en aras de procurar una mejora constante en el desarrollo de México y de las condiciones de vida de la población.

Para ello, esta comisión llevó a cabo consultas y audiencias con dependencias gubernamentales, especialistas, cámaras empresariales, representativos de organizaciones sociales, y con ciudadanos a fin de construir finanzas sanas, políticas fiscales progresivas y medidas tendientes a la prevención e identificación de operaciones financieras ilícitas.



La importancia de esta Comisión se refleja en el número de asuntos turnados para su dictaminación. Durante el primer años de ejercicios de la LXV Legislatura, la Comisión recibió un total de 113 asuntos. Entre los que destaca, el Paquete Económico 2022.



Asuntos dictaminados

Minutas

- Ley de Impuesto Sobre la Renta
- Ley Federal de Derechos
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022
- Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación
- Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Iniciativas

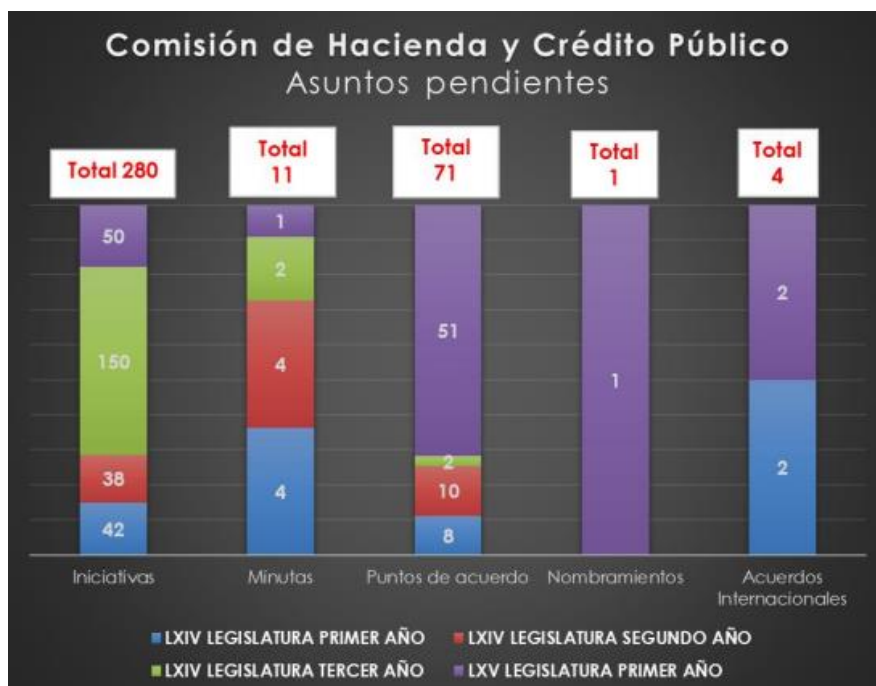
Proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al bicentenario de la Marina-Armada de México.

Comparecencia

Mtra. Victoria Rodríguez Ceja, para rendir informe sobre el cumplimiento de mandato



Al 31 de agosto de 2022, la Comisión de Hacienda y Crédito Público tiene un total de 367 asuntos pendientes: 11 Minutas; 280 iniciativas; 71 Propositiones con punto de acuerdo, 4 Acuerdos Internacionales y 1 nombramiento. Del total de asuntos pendientes.



Fuente: Comisión de Hacienda y Crédito Público, “Informe de Actividades del Primer Año Legislativo. LXV Legislatura”

Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación

La Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación fue creada en 1995 para facilitar el diálogo y la conciliación entre el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y el gobierno federal, a fin de terminar con el conflicto armado iniciado en el estado de Chiapas en enero de 1994.

Por ello, el trabajo de la Comisión se ha encaminado en la atención de las demandas de las familias indígenas y pequeños propietarios desplazados de sus lugares de origen a causa del levantamiento armado y la regularización formal y legal de más de mil doscientos indígenas que pertenecen al

Programa Educativo Comunitario Indígena, credo tras el conflicto armado y que atienda municipios de alta marginación.

A lo largo del primer año legislativo de la LXV Legislatura, se realizaron 6 reuniones ordinarias de la Comisión, así como un Foro sobre “Los Derechos de los Pueblos Indígenas en México. A 26 años de los acuerdos de San Andrés Larráinzar”.

Comisión de Relaciones Exteriores

Una de las principales tareas de la Comisión de Relaciones Exteriores es el análisis de la política exterior desarrollada por el Titular del Ejecutivo Federal. A la Comisión le corresponde también el estudio, dictamen y, en su caso, aprobación de los tratados y las convenciones internacionales que México suscriba. En este sentido, durante el primer año de la LXV Legislatura, se aprobaron 10 instrumentos internacionales.

1. Enmiendas al artículo 8 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, adoptadas en Kampala, Uganda, el 10 de junio de dos mil diez, y en Nueva York, Estados Unidos de América, el catorce de diciembre de dos mil diecisiete, respectivamente.
2. Convenio sobre Cooperación Educativa, Cultural y Deportiva entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Serbia, firmado en Belgrado, República de Serbia, el diecinueve de junio de dos mil veinte.

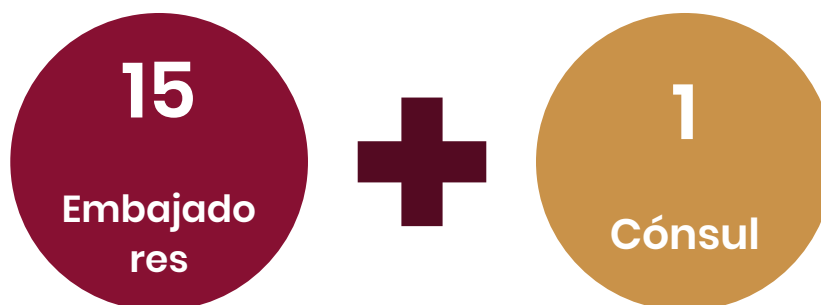


3. Anexo III "Reglas para prevenir la contaminación por sustancias perjudiciales transportadas por mar en bultos", del Convenio internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, mil novecientos setenta y tres, modificado por el Protocolo de mil novecientos setenta y ocho.
4. Anexo IV "Reglas para prevenir la contaminación por las aguas sucias de los buques", del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, mil novecientos setenta y tres, Modificado por el Protocolo de mil novecientos setenta y ocho.
5. Enmienda del Convenio de Basilea sobre control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación.
6. Convenio de UNIDROIT sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente, hecho en Roma, el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y cinco y sus declaraciones.
7. Convenio 190 sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo, adoptado en Ginebra el veintiuno de junio de dos mil diecinueve.
8. Convenio Constitutivo de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio.
9. Tratado de Beijín sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales y la declaración respectiva.
10. Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la Cooperación en los Usos Pacíficos de la



Energía Nuclear, hecho en Washington, D.C., el siete de mayo de dos mil dieciocho.

Otra de las labores que la Comisión de Relaciones Exteriores realiza, es el estudio de los perfiles de Embajadores y Cónsules designados para alguna de las misiones de México en el extranjero. Durante este cuarto año, la Comisión dictaminó un total de 16 nombramientos diplomáticos.



1. C. Alejandro Negrín Muñoz Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República Socialista de Vietnam y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante la República Democrática Popular Lao.
2. C. Luis Alfonso de Alba Góngora, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en los Emiratos Árabes Unidos y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente ante la República de Iraq; así como Representante Permanente de México ante la Agencia Internacional de Energías Renovables, con sede en Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos.

3. C. Sara Valdés Bolaño , como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República de Sudáfrica y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante los Reinos de Lesotho y Eswatini y las Repúblicas de Angola, Botswana, Madagascar, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, Zambia y Zimbabwe.
4. C. Juan Sandoval Mendiolea, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Polonia.
5. C. Francisca Elizabeth Méndez Escobar, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria para que funja como Representante Permanente de México ante los Organismos Internacionales con sede en Suiza.
6. C. Pablo Monroy Conesa, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República del Perú.
7. C. Daniel Alberto Cámara Ávalos como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Haití.
8. C. Quirino Ordaz Coppel, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en el Reino de España y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante el Principado de Andorra, así como representante Permanente de México ante la Organización Mundial del Turismo (OMT), con sede en Madrid, España.
9. C. Juan Alfredo Miranda Ortiz, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la



República Federal de Nigeria y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la República de Benín, Burkina Faso, República del Camerún, República del Congo, República Gabonesa, República de Guinea Ecuatorial, República de Guinea, República del Níger, República Togolesa y República Centroafricana.

10. C. Víctor Hugo Morales Meléndez como Embajador Extraordinario y Plenipotenciaria de México en la República de Trinidad y Tobago y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante Barbados y la República de Surinam, así como Representante Permanente de México ante la Asociación de Estados del Caribe (AEC) con sede en Puerto España, Trinidad y Tobago.
11. C. Leopoldo de Gyves de la Cruz como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Bolivariana de Venezuela.
12. C. Luis Manuel López Moreno como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Santa Lucía y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante Antigua y Barbuda, Mancomunidad de Dominicana Granada, Federación de San Cristóbal y Nieves, y San Vicente y las Granadinas.
13. C. Laura Beatriz Esquivel Valdés como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República Federativa del Brasil.



14. C Guillermo Zamora Villa, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Nicaragua.
15. C. Carlos Miguel Aysa González como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Dominicana.
16. C. Marcos Moreno Báez como Cónsul General de México en Nogales, Arizona, Estados Unidos de América.

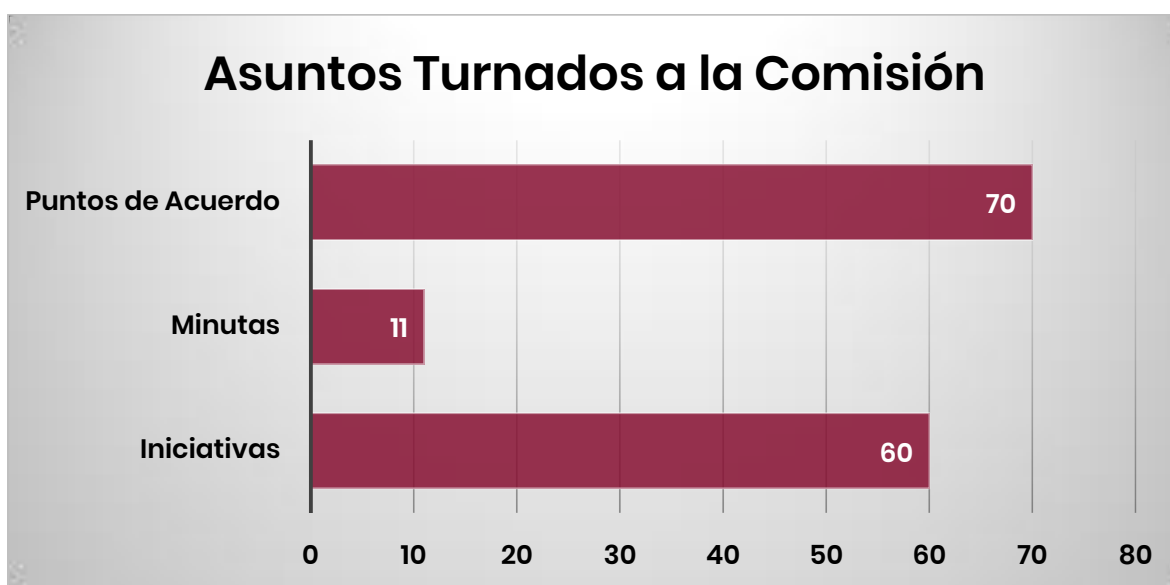
Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la cual soy integrante, tiene como principal tarea garantizar, por un lado, el derecho Constitucional de todas y todos los mexicanos a un medio ambiente sano para su desarrollo y, por el otro, proteger y conservar los recursos naturales del país y del planeta.

Hoy más que nunca, México y el mundo enfrentan una grave crisis climática ocasionada por la salvaje apropiación de los recursos naturales por parte de los seres humanos, lo que ha provocado la continua destrucción y degradación del patrimonio natural remanente. En este sentido, el trabajo realizado por esta Comisión se vuelve fundamental. Para garantizar el cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales.



Por ello, uno de los principales objetivos de esta Comisión ha sido el que México cuente con una mejor legislación que impulse acciones y políticas públicas más eficaces, protejan el capital natural y, garanticen el derecho Constitucional de las y los mexicanos a un medio ambiente sano, se mitiguen los efectos negativos del cambio climático, contribuya al balance entre el desarrollo y el uso sostenible de los recursos naturales, a fin de cumplir con los distintos objetivos ambientales a nivel nacional, así como los compromisos que se han suscrito a nivel internacional.



Comisión de Organismos Internacionales

El 22 de febrero de 2022, mediante un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se decidió constituir la Comisión de Organismos Internacionales de la LXV Legislatura.

Un mundo globalizado como en el que vivimos, las relaciones con los organismos internacionales se vuelven imprescindibles para intercambiar experiencias y compartir buenas prácticas a nivel internacional, que permitan mejorar las realidades nacionales.

En este contexto internacional, es necesario que el Senado de la República cuente con un órgano legislativo enfocado en la actividad de México en los importantes espacios multilaterales, para dar seguimiento a los compromisos adquiridos por el Estado mexicano a nivel multilateral, con el objetivo de lograr su implementación y armonización en la legislación nacional, para que dichos compromisos globales se traduzcan en beneficios para las y los mexicanos. Es por lo anterior que se decidió constituir esta nueva Comisión.

El trabajo de la Comisión ha sido intenso desde el momento de su constitución. Teniendo diversas reuniones entre las que se destacan:

- La reunión para recibir la visita del **Embajador Juan Ramón de la Fuente**, Representante Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- La reunión con el **Dr. Miguel Malo Serrano**, Representante en México de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) Organización Mundial de la Salud (OMS).



VI. MENSAJE FINAL

Querido pueblo de Chiapas:

He cumplido y seguiré cumpliendo con mis obligaciones legislativas, sin descuidar la atención a las demandas justas y necesidades de las chiapanecas y los chiapanecos.

Hoy, con pleno compromiso social debemos seguir apostándole al futuro y con la gran transformación que nos ha encomendado el Licenciado Andrés Manuel López Obrador.

El objetivo que tenemos es claro: continuar generando condiciones de bienestar para todas las familias mexicanas y que nadie se quede atrás.

Como Senadora chiapaneca reafirmo mi compromiso con el pueblo de Chiapas para alcanzar los objetivos que nos permitan combatir las desigualdades y consolidar el bienestar social.

Los chiapanecos siempre hemos sido protagonistas de las grandes transformaciones políticas y sociales de nuestro país, y hoy en la Cuarta Transformación estamos más presentes que nunca.

Como Senadora de la República seguiré apoyando todas aquellas iniciativas o reformas para el mejor desarrollo del



País, pues estoy convencida de que la exigencia y compromiso con la sociedad mexicana, debe de estar más latente que nunca, debemos redoblar esfuerzos en la construcción del Estado de Derecho y el Estado de Bienestar Social que nos merecemos.

Continuaré trabajando siempre con compromiso y honrando el respaldo y la confianza que depositaron en mi persona para que, desde el Senado, continuemos construyendo el camino hacia la prosperidad de Chiapas y de México.

Hoy estoy firmemente convencida que con estas acciones, estamos dando pasos firmes y muy significativos en la construcción de un país más unido, plural e igualitario que nos permita alcanzar una sociedad más libre, justa y fraterna.

¡Que viva Chiapas!

¡Qué viva México!

¡Qué viva la Cuarta Transformación de la vida pública nacional!

Muchas gracias.

Sasil de León Villard

Senadora por el Estado de Chiapas

